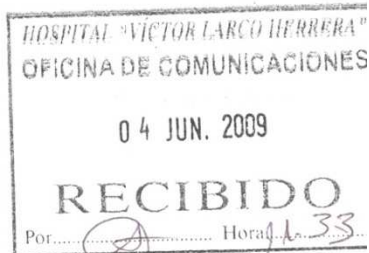


MINISTERIO DE SALUD



Dirección General



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 111 - DG-HVLH-2009

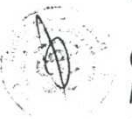
Magdalena del Mar, 03 de Junio del 2009

VISTO, con indicación en la Hoja de Envío de Trámite General de la Dirección General del Hospital "Víctor Larco Herrera".

CONSIDERANDO:



Mediante Resolución Ministerial N° 288-2009/MINSA de fecha 29 de Abril del 2009, se aprobó la Directiva Administrativa N° 148-MINSA/OGA/OGGRH.V.01; directiva que establece el procedimiento para la Selección, contratación y Ejecución del régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Pliego 011 Ministerio de Salud;



Que, para suscribir un Contrato Administrativo de Servicio, el Hospital "Víctor Larco Herrera" debe observar el procedimiento de contratación; preparatoria, convocatoria, selección, suscripción y Registro del contrato, la que estará a cargo de la Oficina Ejecutiva de Administración, conforme se encuentra previsto en las DISPOSICIONES ESPECIFICAS numeral 6.1 del Procedimiento de Contratación de la Directiva Administrativa N° 148-MINSA/OGA/OGGRH.V.01; en concordancia con el rubro Responsabilidad numeral 7.2 de la acotada Directiva;



Con Resolución Directoral N° 001-2009-DG-HVLH del 13 de Enero del 2009, se le designó a la señora Elisa Janet Rivera Del Río, Directora de la Oficina de Logística, como responsable del Órgano encargado de los Contratos Administrativos de Servicios del Hospital "Víctor Larco Herrera" por lo que es necesario dejar sin efecto el artículo 1° de la mencionada Resolución, debiendo asumir sus funciones la Directora Ejecutiva de Administración;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 248-2009-OAJ-HVLH.

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva de Administración y la visación de las Oficinas de Personal y Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 001-2009-DG-HVLH del 13 de Enero del 2009, la designación de la Directora de la Oficina de Logística.

Artículo 2°.- Queda subsistente los demás términos y artículos, que contiene la Resolución Directoral N° 001-2009-DG-HVLH.

Artículo 3°.- La Dirección Ejecutiva de Administración deberá asumir las funciones del Procedimiento de Contratación, conforme a las disposiciones específicas de la Directiva Administrativa N° 148-MINSA/OGA/OGGRH.V.01.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de **Comunicaciones** la publicación de la presente Resolución, en el portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera"

Regístrese y Comuníquese.

CEL/AESG/msm

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

.....
Dra. Cristina Eguliguren Li
Directora General
CMP. 17899 RNE. 8270